

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:

**COMISIÓN TERCERA O DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES,
AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS**

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Tercera o de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 009**, “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EDUCATIVAS PARA PROMOVER Y ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA”. Fue aprobado, como se registra en el Acta 003 realizada el día Veintiuno (21) de abril del 2021, Virtualmente mediante video llamadas de acuerdo a la Resolución 058 de marzo 23 de 2020, del Concejo Municipal, Art. Primero y Segundo.

El secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES
(Original firmado)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión tercera o comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria virtualmente que en reunión efectuada el día veintiuno de abril de 2021, a las tres P:M. Fueron citados virtualmente por video llamada los Honorables Concejales integrantes de la Comisión, según Resolución del Concejo Municipal de Bucaramanga No. 058 del 23 de marzo de 2020, Art. Primero y Segundo.

AL ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 009 DEL 2 DE MARZO DE 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EDUCATIVAS PARA PROMOVER Y ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA".

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente a la comisión, los Honorables Concejales miembros de la comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga con voz y voto:

JAVIER AYALA MORENO
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON
NELSON MANTILLA BLANCO
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES

Asistieron los concejales invitados

LUIS AVILA CASTELBLANCO
JORGE RANGEL BUITRAGO

Los funcionarios citados por la Comisión Tercera.
ANA LEONOR RUEDA VIVAS, Secretaria de Educación
NELSON HELI BALLESTEROS, Secretario De Salud
ILEANA BOHADA, Oficina Jurídica

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

El presidente solicita al secretario dar lectura al orden del día. Leído el orden del día, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Tercera.

ORDEN DEL DIA

I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 009 DEL 2 DE MARZO DE 2021, “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EDUCATIVAS PARA PROMOVER Y ASEGURAR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA”.

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

FECHA : 21 de abril de 2021
HORA : 3.00 P:M
LUGAR : Sala Virtual
Presidente : **ANTONIO SANABRIA CANCINO**
Secretario : **CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES**

DESARROLLO DEL INFORME:

El secretario informa al presidente que la ponencia al precitado proyecto fue asignada al concejal, **EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON**, quien radicó en la Secretaría de la Comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura a la Ponencia. El secretario da lectura a la Ponencia positiva.

El presidente la somete a consideración y aprobación. Siendo Aprobada la ponencia

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

por los concejales de la Comisión Tercera, presentes virtualmente.

El secretario da lectura al Artículo 1º Original del Proyecto de Acuerdo. El presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Artículo 2º. Original del proyecto. El secretario da lectura al Artículo 2º. El presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión Tercera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Artículo 3º. Original del Proyecto de Acuerdo. El secretario da lectura al Artículo 3º. El presidente somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado, por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Artículo 4º. Original del proyecto. El secretario da lectura al Artículo 4º. El presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión Tercera.

El presidente solicita a la secretaria dar lectura al Artículo 5º. Original del proyecto. El secretario da lectura al Artículo 5º. El presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por la Comisión Tercera.

El presidente ordena a la secretaria dar lectura al considerando.

La secretaria da lectura al Considerando original del Proyecto de Acuerdo. El presidente lo somete a Consideración y aprobación, siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente a la Comisión Tercera.

El presidente solicita a la secretaria continuar con la lectura de la Exposición de Motivos.

El secretario da lectura a la Exposición de Motivos, Original del Proyecto de Acuerdo. El presidente la somete a consideración y aprobación. Siendo aprobada la Exposición de motivos por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.

El presidente solicita dar lectura al Preámbulo.

El secretario da lectura al Preámbulo. Leído el Preámbulo, el presidente somete a

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

consideración y aprobación el Preámbulo siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.

El presidente solicita dar lectura al Título. El secretario da lectura al Título del Proyecto de acuerdo. El presidente somete a consideración y aprobación. Siendo aprobado por los concejales presentes virtualmente en la Comisión Tercera.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 009 del 2 de marzo de 2021 aprobado original por la Comisión Tercera, El presidente propone de acuerdo a la ley y al Reglamento Interno de la Corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado, por unanimidad por los concejales de la **Comisión tercera o comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos**, asistentes virtualmente.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018.

El presidente solicita continuar con el orden del día. Leído el punto Tercero del Orden del día.

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario informa que no existen comunicaciones, proposiciones y varios, por lo tanto, terminada la intervención de los concejales asistentes a la Comisión virtual, se da por terminado el orden del día y el presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión tercera o comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos por su asistencia virtualmente para el Estudio del Acuerdo 009 del 2 de marzo 2021.

El presidente de la Comisión informa que, por la fecha de estudiado el proyecto y la fecha de clausura de las sesiones ordinarias, este proyecto quedaría en tránsito para el estudio en segundo debate.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

El presidente,

ANTONIO SANABRIA CANCINO
(Original Firmado)

El Ponente,

EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON
(Original Firmado)

El secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES
(Original Firmado)

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PONENCIA				
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 1 de 3	

PONENCIA PARA EL SEGUNDO DEBATE PROYECTO
DE ACUERDO 009 de 2021.

“Por medio del cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga”

Por designación de la presidencia me correspondió la ponencia para primer debate, del proyecto de acuerdo **“Por medio del cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga”**, presentado por el Honorable Concejal DANOVIS LOZANO.

LAS SIGUIENTES SON LAS CONSIDERACIONES DE LA PONENCIA

PRIMERA: MARCO JURIDICO

COMPETENCIAS SECTORIALES	NORMATIVIDAD RELACIONADA
Educación	Constitución Política de Colombia (artículos 44, 45, 67, 79, 339), Ley 115 de 1994 (Ley general de educación) Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, (artículos 184, 187, 206), La Ley 715 de 2001 (normas orgánicas en materia de recursos y competencias).
Salud	Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, Ley 715 de 2001.
Seguridad y Convivencia	Ley 1774 de 2016; Ley 1801 de 2016, Ley 2054 de 2020, Acuerdo No. 024 de 2019
Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	Ley 1098 de 2006 – Código de infancia y adolescencia. Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006.
Ordenamiento territorial	Ley 1454 de 2011.
Ambiente	Constitución Política de Colombia de 1991 Art. 7, 8, 49, 58, 63, 79, 80, 88, 95, 330. Decreto ley 2811 de 1974, Ley 23 de 1973, Ley 99 de 1993, Decreto 1753 de 1994, Decreto 2150 de 1995, Ley 388 de 1997, ley 491 de 1999. Decreto 2183/96, Ley 373/97.
Protección animal	Ley 5 de 1972 y su Decreto reglamentario 497 de 1973, Ley 84 de 1989, Ley 599 de 2000: Código penal, Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 y ley 1753 de 2015, artículo 248 - Política pública de defensa de los derechos de los animales o protección animal, Ley Animalista 1774 de 2016.
Participación e información pública	Ley 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PONENCIA			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:

CONCEPTO JURIDICO

Teniendo en cuenta los fundamentos normativos anteriormente citados, y al armonizarlos con los traídos en el cuerpo del texto del Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021 *“Por medio del cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga”*

Me permito señalar:

- LA VIABILIDAD JURIDICA DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO.

METODOLOGIA

Importancia del Proyecto

A través de este se complementa la Política Pública de Bienestar y Protección Animal que fue aprobada por el Concejo mediante Acuerdo No. 024 del 13 de agosto de 2019 y con ello articular este programa con los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) como una forma de incidir transversalmente en los programas dictados en las instituciones educativas de la ciudad de Bucaramanga, pero no desde la perspectiva de catedra sino como un servicio Social Obligatorio Estudiantil que trata el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994 y Artículo 97 de Ley 115 de 1994 de los estudiantes de educación media de la ciudad de Bucaramanga pueda ser prestado en los Refugios Animales u otras entidades cuyo objeto sea la promoción de la protección y bienestar animal.

ENFOQUE

Con miras al fortalecimiento y protección animal en la urbe de Bucaramanga y de contera que los estudiantes de educación media puedan coadyuvar desde un servicio social obligatorio en esta protección.

CONSIDERACIONES

Como concejal ponente manifiesto el interés de analizar y revisar, junto con los corporados y la comunidad en general, el proyecto de acuerdo en comento con miras a satisfacer y fortalecer estos seres sintientes, pero por demás evitar pululen brotes de enfermedades tanto para los animales como las personas.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PONENCIA			
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 3 de 3

CONCLUSIONES

1.- De conformidad con las consideraciones anteriores me permito presentar ante los honorables concejales de la plenaria **PONENCIA POSITIVA** para primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021 *“Por medio del cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en la ciudad de Bucaramanga”* y darle su respectivo trámite, estudio y aprobación.

2.- No obstante, para evitar invasión de competencias, considero que debe invitarse la Secretaría de Hacienda para que examine si del proyecto de acuerdo se desprende gasto alguno, con el fin de cuantificarlo y otorgar su aval.

Cordialmente,


Fabian Oviedo
 Concejale Ponente